

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
	INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA	FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE DEL: DEL 10 DE MARZO DE 2025 AL 9 DE MAYO DE 2025

CONTRATO No. 1503-2025

REGISTRO BPYP No.: N.A

FECHA INICIACIÓN: 10 DE MARZO DE 2025

FECHA TERMINACIÓN: 9 DE MAYO DE 2025


Boyacá
Contratación

PUBLICADO
JUAN SEBASTIAN MUÑOZ PEÑA
Fecha: 13/08/2025

CONTRATISTA: ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S. RP. MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA

INTERVENTOR: CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ÍTEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones y condiciones descritas.	Se ha estado cumpliendo con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones y condiciones descritas.	X			
2	Realizar el mantenimiento preventivo periódicamente, teniendo en cuenta cada uno de los siguientes aspectos: Alineación de dirección, balanceo de llantas, rotación de llantas, engrase, cambio de aceite de motor, cambio de filtros, cambio de bandas y pastillas de frenos, revisión y cambio de baterías, lavado de inyectores, revisiones técnico-mecánicas y lavados y aspirado del vehículo.	Acorde a las ordenes de servicio se realizó el mantenimiento preventivo periódicamente, teniendo en cuenta cada uno de los siguientes aspectos: Alineación de dirección, balanceo de llantas, rotación de llantas, engrase, cambio de aceite de motor, cambio de filtros, cambio de bandas y pastillas de frenos, revisión y cambio de baterías, lavado de inyectores, revisiones técnico-mecánicas y lavados y aspirado del vehículo.	X			
3	Realizar la corrección de averías, fallas o deterioros de manera inmediata tan pronto se presenten las solicitudes de intervención a los vehículos.	Acorde a las ordenes de servicio se realizó la corrección de averías, fallas o deterioros de manera inmediata tan pronto se presentaron las solicitudes de intervención a los vehículos.	X			
4	Deberá a partir de la solicitud del supervisor cotizar el mantenimiento que no este dentro de la oferta económica a que haya lugar por cada uno de los vehículos y previa evaluación se autoriza por escrito el inicio de los trabajos sea cual sea la intervención a realizar.	A partir de la solicitud del supervisor se cotizo el mantenimiento que no estuvo dentro de la oferta económica por cada uno de los vehículos y previa evaluación se autorizo por escrito el inicio de los trabajos.	X			

5	Garantizar la disponibilidad e instalación de los repuestos requeridos en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización ejecutada por el supervisor.	Se Garantizo la disponibilidad e instalación de los repuestos requeridos en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización ejecutada por el supervisor.	X			
6	Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en las instalaciones del contratista e igualmente responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.	Se Veló por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encontraban en las instalaciones del contratista e igualmente respondió por cualquier pérdida o daño de los mismos.	X			
7	Garantizar que los repuestos que se reemplacen sean genuinos, originales, nuevos de cada marca según corresponda, no se aceptan remanufacturados y contar como mínimo con la garantía del fabricante.	Se Garantiza que los repuestos que se reemplazaron fueron genuinos, originales cada marca según correspondió cada da vehículo. Se Garantiza que los repuestos que se reemplazaron fueron nuevos de cada marca según correspondió cada da vehículo.	X			
8	En el evento que los repuestos suministrados y/o servicios prestados en los vehículos no cumplan con las garantías estipuladas, estos deben ser reemplazados por repuestos nuevos y/o prestar los servicios que se requirieran para mantener la garantía sin costo alguno para el Departamento.	En el evento que los repuestos suministrados y/o servicios prestados en los vehículos no cumplieron con las garantías estipuladas, estos fueron reemplazados por repuestos nuevos y/o seprestaron los servicios que se requirieron para mantener la garantía sin costo alguno para el Departamento.				
9	Trasladar los vehículos en grúa al taller cuando por sus propios medios no se puedan trasladar para efectuar su arreglo y mantenimiento.	Se Traslادaron los vehículos en grúa al taller cuando por sus propios medios no se pudieron trasladar para efectuar su arreglo y mantenimiento.	X			
10	Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.	Se fue diligente con las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que impartió el supervisor del contrato.	X			
11	El contratista se compromete a marcar con el número de placa del vehículo la llanta y batería que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el objeto de llevar el control de los tiempos de uso y garantías, igualmente el supervisor del contrato podrá solicitar la marcación de otros repuestos adicionales.	Se marco con el número de placa del vehículo la llanta y batería que se reemplazaron durante la vigencia del contrato para llevar el control de los tiempos de uso y garantías.	X			
12	El contratista se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio y dar prioridad en la intervención de los vehículos de propiedad del Departamento.	Se designo un funcionario calificado con el que se acordó la prestación del servicio y la prioridad en la intervención de los vehículos de propiedad del Departamento.	X			
13	El contratista se compromete a presentar facturas de los servicios de mantenimiento efectuados a cada uno de los vehículos en forma mensual, detallando sus datos, kilometraje, repuestos y valores, de acuerdo a lo realizado y previamente autorizado.	El contratista presento las facturas de los servicios de mantenimiento efectuados a cada uno de los vehículos en forma mensual, detallando sus datos, kilometraje, repuestos y valores, de acuerdo a lo realizado y previamente autorizado.	X			
14	El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia, lo cual se verificara por el supervisor designado al momento de suscribir acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.	El contratista dio estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el art. 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia, lo cual se verifico por el supervisor designado al momento de suscribir acta de iniciación y para dar tramite a los desembolsos pactados.	X			
15	Constituir las garantías pactadas en el contrato.	Se Constituyeron las garantías pactadas en el contrato.	X			
16	Presentar y tramitar oportunamente las cuentas de cobro, actas de terminación y liquidación.	Se presentaron y tramitar oportunamente las cuentas de cobro, actas de terminación y liquidación.	X			

17	Disponer de los equipos y el personal necesario para el desarrollo del contrato atendiendo oportunamente los requerimientos.	Se Dispuso de los equipos y del personal necesario para el desarrollo del contrato atendiendo oportunamente los requerimientos.	X			
18	El contratista debe tener disponibilidad las 24 horas del día, para recepción de vehículos que lleguen en grúa	El contratista tuvo disponibilidad las 24 horas del día, para recepción de vehículos que lleguen en grúa.	X			
19	Presentar certificados de disposición final de residuos (aceites usados, filtros, baterías y llantas) en cada acta parcial, informes de avance del contratista, actas de terminación y liquidación.	Se Presenta el certificado de disposición final de residuos (aceites usados, filtros, baterías y llantas), para los informes de avance del contratista, acta de terminación y liquidación.	X			

Firma: 

Nombre: **CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.

P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.

N: No cumplió las actividades pactadas.

Firma: 
Nombre: **ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S. RP. MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA**
CONTRATISTA

MAREES SAS ESP
CERTIFICADO DE RECOLECCION
NIT. 900.030.700-0

Certificado No. **C2021-20019**

CERTIFICA QUE :

Empresa : ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA
Identificada con Nit/Cc : 891802123
Período : del 2025-04-01 al 2025-04-30
Tipo de Residuo : RESIDUOS HOSPITALARIOS Y/O PELIGROSOS

La empresa ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA hizo entrega a la empresa MAREES SAS ESP de los RESIDUOS HOSPITALARIOS Y/O PELIGROSOS generados en sus instalaciones durante el periodo: del 2025-04-01 al 2025-04-30, de acuerdo a la siguiente relacion :

Fecha	Rhps	Clase de Residuo	Sede	Total Kg	Tratamiento	Corriente
2025-04-15	275	Aceites Usados, Grasas	TUNJA	25.74	neutralizacion	null

TABLA DE CONVENCIONES			
AAE	Autoclavado de alta Eficiencia calor húmedo	E/D	Estabilización y desecado
CS	Celda Seguridad	E	Encapsulamiento
I	Incineración	AEE/F	Autoclavado / Incineración

Los residuos fueron recolectados por la empresa MAREES SAS ESP en la dirección : CARRETA 11 9 77. Los residuos BIOSANITARIOS recolectados por la empresa MAREES SAS ESP son tratados a través de un proceso térmico (INCINERACIÓN)

El tratamiento de INCINERACIÓN es realizado por la empresa SERVICIOLOGICO S.A.S identificada con Nit 900.218.279-1 de acuerdo a LICENCIA AMBIENTAL otorgada a la sociedad RECICLAJE, EXCEDENTES E INCINERACIONES INDUSTRIALES REII S.A.S a través de Resolución No. 1185 de 02 mayo de 2012 y otorgada en cesión total por medio de la Resolución DGEN No. 20227000682 de 11 noviembre 2022 emitida por de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

Los pretratamientos de ENCAPSULAMIENTO, NEUTRALIZACIÓN, ESTABILIZACIÓN, DISPOSICIÓN DIRECTA y DISPOSICIÓN FINAL en CELDA DE SEGURIDAD fueron realizados por la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - TRACOL de acuerdo a LICENCIA AMBIENTAL otorgada a la empresa VALCO CONSTRUCTORES SAS a través de: Resolución 0989 de 26 de mayo de 2015 y otorgada en cesión total de derechos y obligaciones de LICENCIA AMBIENTAL por medio de la Resolución 1821 de 14 de julio de 2017 de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Abril del año 2025.



ANGIE LORENA GARCIA CARO
Analista Química

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO: X CONVENIO:
 INTERVENTORÍA: SUPERVISIÓN X
 PARCIAL FINAL X

INFORME No:	1			FECHA:	9	de	MAYO	de	2025			
PERIODO:	DEL	10	de	MARZO	de	2025	AL	9	de	MAYO	de	2025
No. CONTRATO O CONVENIO	1503	DE	2025	FECHA:	6	de	MARZO	de	2025			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 120.000.000,00			RPC		RP 2469-2025						
REGISTRO BP y P No.	N.A											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S. RP. MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA											

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	CESAR AGUSTO ACOSTA SIERRA		
Teléfono:	3045452858	Dirección:	CALLE 20 N° 9-90
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN			CONTRATO/CONVENIO
			dd mm aaaa
FECHA DE INICIACIÓN			10 3 2025
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PLAZO CON ADICIONES	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL			9 5 2025
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)			9 5 2025

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)						
CONTRATO O CONVENIO						
DESCRIPCIÓN				FECHA (dd/mm/aaaa)		OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO				10	3	2025
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION				9	5	2025

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO				
CONTRATO O CONVENIO				
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)		VALOR	PLAZO
N.A			N.A	N.A
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			\$ 0,00	

MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO				
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)		DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
N.A	N.A			NA.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO					
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN			OBSERVACIONES Y SOPORTES (Cuando aplique)
		T	P	N	
Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones y condiciones descritas.	Se ha estado cumpliendo con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones y condiciones descritas.	X			
Realizar el mantenimiento preventivo periódicamente, teniendo en cuenta cada uno de los siguientes aspectos: Alineación de dirección, balanceo de llantas, rotación de llantas, engrase, cambio de aceite de motor, cambio de filtros, cambio de bandas y pastillas de frenos, revisión y cambio de baterías, lavado de inyectores, revisiones técnico-mecánicas y lavados y aspirado del vehículo.	Acorde a las ordenes de servicio se realizó el mantenimiento preventivo periódicamente, teniendo en cuenta cada uno de los siguientes aspectos: Alineación de dirección, balanceo de llantas, rotación de llantas, engrase, cambio de aceite de motor, cambio de filtros, cambio de bandas y pastillas de frenos, revisión y cambio de baterías, lavado de inyectores, revisiones técnico-mecánicas y lavados y aspirado del vehículo.	X			

Realizar la corrección de averías, fallas o deterioros de manera inmediata tan pronto se presenten las solicitudes de intervención a los vehículos.	Acorde a las ordenes de servicio se realizó la corrección de averías, fallas o deterioros de manera inmediata tan pronto se presentaron las solicitudes de intervención a los vehículos.	X			
Deberá a partir de la solicitud del supervisor cotizar el mantenimiento que no este dentro de la oferta económica a que haya lugar por cada uno de los vehículos y previa evaluación se autoriza por escrito el inicio de los trabajos sea cual sea la intervención a realizar.	A partir de la solicitud del supervisor se cotizo el mantenimiento que no estuvo dentro de la oferta económica por cada uno de los vehículos y previa evaluación se autorizo por escrito el inicio de los trabajos.	X			
Garantizar la disponibilidad e instalación de los repuestos requeridos en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización ejecutada por el supervisor.	Se Garantizo la disponibilidad e instalación de los repuestos requeridos en la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo en un tiempo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la autorización ejecutada por el supervisor.	X			
Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en las instalaciones del contratista e igualmente responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.	Se Veló por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encontraban en las instalaciones del contratista e igualmente respondió por cualquier pérdida o daño de los mismos.	X			
Garantizar que los repuestos que se reemplacen sean genuinos, originales, nuevos de cada marca según corresponda, no se aceptan remanufacturados y contar como mínimo con la garantía del fabricante.	Se Garantiza que los repuestos que se reemplazaron fueron genuinos, originales cada marca según correspondió cada da vehículo. Se Garantiza que los repuestos que se reemplazaron fueron nuevos de cada marca según correspondió cada da vehículo.	X			

En el evento que los repuestos suministrados y/o servicios prestados en los vehículos no cumplan con las garantías estipuladas, estos deben ser reemplazados por repuestos nuevos y/o prestar los servicios que se requirieran para mantener la garantía sin costo alguno para el Departamento.	En el evento que los repuestos suministrados y/o servicios prestados en los vehículos no cumplieron con las garantías estipuladas, estos fueron reemplazados por repuestos nuevos y/o se prestaron los servicios que se requirieron para mantener la garantía sin costo alguno para el Departamento.	X			
Trasladar los vehículos en grúa al taller cuando por sus propios medios no se puedan trasladar para efectuar su arreglo y mantenimiento.	Se Trasladaron los vehículos en grúa al taller cuando por sus propios medios no se pudieron trasladar para efectuar su arreglo y mantenimiento.	X			
Ser diligente en las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que imparta el supervisor del contrato.	Se fue diligente con las recomendaciones, requerimientos e instrucciones que impartió el supervisor del contrato.	X			
El contratista se compromete a marcar con el número de placa del vehículo la llanta y batería que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el objeto de llevar el control de los tiempos de uso y garantías, igualmente el supervisor del contrato podrá solicitar la marcación de otros repuestos adicionales.	Se marco con el número de placa del vehículo la llanta y batería que se reemplazaron durante la vigencia del contrato para llevar el control de los tiempos de uso y garantías.	X			
El contratista se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio y dar prioridad en la intervención de los vehículos de propiedad del Departamento.	Se designo un funcionario calificado con el que se acordó la prestación del servicio y la prioridad en la intervención de los vehículos de propiedad del Departamento.	X			
El contratista se compromete a presentar facturas de los servicios de mantenimiento efectuados a cada uno de los vehículos en forma mensual, detallando sus datos, kilometraje, repuestos y valores, de acuerdo a lo realizado y previamente autorizado.	El contratista presento las facturas de los servicios de mantenimiento efectuados a cada uno de los vehículos en forma mensual, detallando sus datos, kilometraje, repuestos y valores, de acuerdo a lo realizado y previamente autorizado.	X			

DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

La ejecucion del contrato se ha desarrollado de acuerdo a las necesidades exigidas por la direccion de servicios Administrativos y las demas dependencias de la Gobernacion de Boyacá.

SEGUIMIENTO FINANCIERO				
CONTRATO O CONVENIO				
CUENTA No.	585003478	FIDUCIA No.:	BANCO:	X
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:		BANCO DE BOGOTA		
NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR	
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION	99,99%	9 5 2025	\$ 119.983.320,00	
TOTAL	99,99%		\$ 119.983.320,00	
INFORME JURÍDICO				
OBSERVACIONES:				



CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA

Nombre y Firma Supervisor o Interventor

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: **"No aplica o N.A."**



CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

LA SUSCRITA REVISOR FISCAL

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que **ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S.** identificado con NIT 891.802.123-2 se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja a los dieciocho (18) días, del mes de julio del presente año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

Maria Amparo Ochoa Salamanca

C.C. No 40.017.815 de Tunja

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa: Almacén Auto Repuestos S.A.S

Genifer Cristina Ordóñez

C.C. No 60.448.991 de Cúcuta

Revisor Fiscal

T.P. 155886-T

Anexo: Copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor fiscal.

CRA. 11 NO. 9 - 77 TEL: 7422848 - TELEFAX. (098) 7425130 - TUNJA - BOYACÁ
CEL: 3105808775 / 81 - E_MAIL: auto.repuestos.tunja@gmail.com

ALMACÉN AUTO-REPUESTOS S.A.S

GASOLINA - DIESEL



ALMACÉN AUTO-REPUESTOS S.A.S

GASOLINA - DIESEL



ALMACÉN AUTO-REPUESTOS S.A.S

GASOLINA - DIESEL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

756703209660190E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GENIFER CRISTINA ORDOÑEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60448991 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 155886-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA		13/08/2025	
SUMINISTRO __ CONSULTORIA __ ARRIENDAMIENTO __ OBRA __ COMRAVENTA __ COMODATO ____		N° 1503	DE FECHA: 6/03/2025
PRESTACION DE SERVICIOS __ X__			
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y ORIGINALES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
CONTRATISTA	ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S	NIT: 8918021232	
	MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA	C.C: 40017815	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA	C.C: 1.052.391.917	
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 120.000.000,00		
ADICIONAL N° N.A	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 120.000.000,00		
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PRORROGA N° N.A	Tiempo: N.A	De Fecha:	N.A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIACIÓN	10 de marzo de 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __ N.A __	De Fecha:	N.A	
ACTA DE REINICIACIÓN N° __ N.A __	De Fecha:	N.A	
FECHA DE TERMINACIÓN	9 de mayo de 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	N.A		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 10 de marzo de 2025 al 9 de mayo de 2025		
RBPP N°	N.A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2469 AÑO: 2025.

Los suscritos, **WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS**, mayor de edad, domiciliado en Tunja (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **4208570** de Paz de Rio, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 40017815 expedida en Tunja, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (**1503-2025**) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° N.A del mes (es) N.A de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día diez (10) del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025), para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO	39-46-101014829	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	6/03/2025	30/11/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	6/03/2025	30/11/2025
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	6/03/2025	30/11/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	6/03/2025	30/05/2028

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 120.000.000,00	
Amortización Anticipo		\$ -
Valor a pagar de la presente acta		\$ 119.983.320,00
Valor Total actas pagadas		\$ -
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		\$ 16.680,00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		\$ -
Sumas iguales	120.000.000,00	120.000.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. ____ N.A ____ del Banco ____ N.A ____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 585003478	BANCO: BANCO DE BOGOTA	AHORROS:	CORRIENTE: X
-----------------------	------------------------	----------	--------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios No. **1503** de **6 de marzo de 2025**. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: SE ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD Y CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 

Nombre: **CESAR AUGUSTO ACOSTA SIERRA**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 

Nombre: **WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ**

SECRETARIA GENERAL

Firma: 

Nombre: **ALMACEN AUTO REPUESTOS S.A.S. RP. MARIA AMPARO DE LAS MERCEDES OCHOA SALAMANCA**

CONTRATISTA

Firma: 

Nombre: **WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**

DEPARTAMENTO DE BOYACA



* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo. Secretaria de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

